



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA
Carrera 3 No. 30 – 31 Edificio La Cordobesa 3ª peso Montería – Córdoba
J01ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

LISTA DE TRASLADO (Art. 110 C.G.P.)

Asunto que se fija en lista de traslado, en la secretaria del Juzgado, en el proceso que se relaciona a continuación, para el conocimiento de las partes, a saber:

PROCESO	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE	FENIX C&S ATENCIÓN DE RIESGO S.A.S.
DEMANDADO	EMERGENCIA MÉDICA COLOMBIANA DEL SINÚ S.A.S. "COLSINU"
RADICADO	23-001-40-03-004-2023-00052-01

Se da en traslado a las partes, el escrito de sustentación del recurso de apelación interpuesto por la parte demandante en contra de la sentencia de fecha 30 de agosto de 2023, **por el término de cinco (5) días**, que empezaran a correr desde el día siguiente a la fijación de la presente lista.

SECRETARÍA DEL JUZGADO. MONTERÍA, 30 DE ENERO DE 2024

A las 08:00 A.M., se fija la presente lista de traslado en la cartelera del Juzgado, por el término de (1) día, para conocimiento de las partes, en el proceso antes relacionado.

MARÍA ROSA OQUENDO COGOLLO
Secretaria

SECRETARÍA DEL JUZGADO. MONTERÍA, 30 DE ENERO DE 2024

A las 05:00 P.M., vencido el término indicado por la ley, se desfija la presente lista de traslado de la cartelera del Juzgado. Queda el expediente a disposición de las partes por el término arriba indicado.

MARÍA ROSA OQUENDO COGOLLO
Secretaria

Firmado Por:
Maria Rosa Oquendo Cogollo
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bdd0905b0cb0513261b7d46325928d55e7b022034c6372ab1cdef008eccebb3**

Documento generado en 30/01/2024 05:16:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>